administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTO LÁPICE

ANUNCIO

Aprobación inicial del Reglamento municipal de vertidos y uso de acometidas a la red de alcantarillado.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 25 de noviembre del presente año, el Reglamento municipal de vertidos y uso de acometidas a la red de alcantarillado y en cumplimiento de los establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, queda expuesto al público por plazo de treinta días durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El citado plazo de exposición pública comenzará a contarse desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

De no producirse reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

En Puerto Lapice, a 28 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, Ana María Contreras Pavón.

Anuncio número 4389

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Seccion del B.O.P." JOSÉ FÉLIX MONTOLIU SOTO el día 29-11-2016
El documento consta de un total de 78 página/s. Página 21 de 78. Código de Verificación Electrónica (CVE) GzcknwzMzt2WoW3Nu75X